



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-673-2018

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

REF. Of. DA-CON-EXP-18-009.3 FW 7539

FECHA:

ASUNTO: Resolución Administrativa Convalidatoria
DA-CON-EXP-18-009 a Oswaldo Isaias Naranjo Soria y
otros.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **30 de octubre de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-009.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-009, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-050 de fecha 8 de junio de 2018, en cuanto a hacer constar en su parte resolutoria dentro del numeral 4 los títulos completos sobre el cual recae la Prohibición que son 2430/2013 y el título que falta es el 4090/2010; de igual forma en el numeral 6 que se haga constar el apellido completo de la señora María Gloria Angélica Bustos siendo lo correcto María Gloria Angélica Bustos Morejón, con el fin de ejecutar el proyecto "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA JALUPANA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA SORDA, EL VERDUGO Y DEL ÁREA MUNICIPAL (CONEXIÓN ENTRE ÁREAS VERDES)". El resto del contenido de la Resolución Administrativa DA-EXP-18-050 quedará vigente; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-009.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-009, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-050 de fecha 8 de junio de 2018, en cuanto a hacer constar en su parte resolutoria dentro del numeral 4 los títulos completos sobre el cual recae la Prohibición que son 2430/2013 y el título que falta es el 4090/2010; de igual forma en el numeral 6 que se haga constar el apellido completo de la señora María Gloria Angélica Bustos siendo lo correcto María Gloria Angélica Bustos Morejón, con el fin de ejecutar el proyecto "REGENERACIÓN DE LA QUEBRADA JALUPANA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA SORDA, EL VERDUGO Y DEL ÁREA MUNICIPAL (CONEXIÓN ENTRE ÁREAS VERDES)". El resto del contenido de la Resolución Administrativa DA-EXP-18-050 quedará vigente.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

LECTURE 1

1.1. Introduction

1.2. Kinematics

1.3. Dynamics

1.4. Energy

1.5. Momentum

1.6. Angular Momentum

1.7. Oscillations

1.8. Waves

1.9. Relativity

1.10. Quantum Mechanics

1.11. Statistical Mechanics

1.12. Thermodynamics

1.13. Electromagnetism

1.14. Optics